

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GEGSA

MEMORIA DE INGRESOS - GASTOS

EJERCICIO DE 2025

1. La presente memoria explicativa del contenido de los estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Pública Municipal Granada Eventos Globales, S.A. (GEGSA), se confecciona para dar cumplimiento al mandato que se contempla en los arts. 164 y 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículos 111 y siguientes del Real Decreto 500/90 de 20 de Abril.
2. Estas previsiones, en el supuesto de obtener la aprobación del Consejo se elevarán a la Junta General.
3. La previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Pública Granada Eventos Globales, S.A, se ha realizado de conformidad con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad con entrada en vigor el 1 de Enero de 2008.
4. Los preceptos citados establecen que la Memoria explicará tanto el contenido del presupuesto como las principales variaciones que represente con respecto al del ejercicio anterior y el último presupuesto aprobado del ejercicio **2024**.
5. La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el resultado del ejercicio, formado por los ingresos y gastos del ejercicio, excepto cuando procede su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de registro y valoración.
6. El presupuesto para el año **2025** que se presenta, prevé unos gastos ascendientes a **4.628.122,49 €** y unos ingresos ascendientes a **4.630.557,56 €**, lo que supone prever obtener un beneficio después de impuestos de **2.435,07 €**.
7. El estado de previsión de ingresos - gastos que se presenta para el ejercicio de **2025**, contempla los créditos necesarios y suficientes para garantizar el mantenimiento y perfecto funcionamiento de todas las encomiendas de gestión realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, que van desde la sección deportiva (mantenimiento del Palacio Municipal de Deportes); la sección empresarial con la explotación mercantil del Parking del Palacio de Congresos y Parking de la Hípica, el Palacio de Deportes (en cuanto que sujeta a explotación comercial con el alquiler para eventos), la Escuela Municipal de Flamenco, la Residencia Municipal Fernando de los Ríos, el servicio municipal de Radio y Televisión Tg7, así como la sección cultural constituida por la gestión cultural del Auditorio Manuel de Falla, y Huerta de San Vicente; gestiones

estas últimas que a su vez se desglosan en una meramente cultural cual es la programación de eventos y otra empresarial consistente en la cesión a cambio del precio público de las salas del Auditorio, o la gestión de los dos museos y sus respectivas tiendas.

8. Comparativamente con el presupuesto de **2024**, se ha producido una **disminución** en la previsión de beneficios pasando de **12.992.91 €** previstos para **2024** a los **2.435,07 €** previstos para **2025**. Dicho dato se encuadra en el espíritu de la empresa cual es que, por supuesto sin ser deficitaria, gestionar eficazmente las instalaciones cedidas y realizar (como ha realizado y se prevé realizar) actividades cuyo beneficio es manifiesto para la ciudad y su ciudadanía mediante la organización o coorganización de grandes eventos que traen visitantes a la ciudad y la publicitan en el exterior, o de fomento de la cultura, deporte, el flamenco en zonas deprimidas, etc. aunque dicho beneficio no pueda trasladarse a su cuenta económica de pérdida y ganancia.
9. Durante el ejercicio **2024** cabe destacar la paralización de la actividad en el Palacio Municipal de los Deportes con motivo de la realización de obras de rehabilitación, financiadas con el PLAN PIREP y ejecutadas por el propia Ayuntamiento, con la previsión de su terminación antes de que finalice **2024**.
10. La Previsión de Ingresos y Gastos que se somete a aprobación es el resultado de la integración de las múltiples actuaciones y ramas de negocio, que gestiona, gracias a su versatilidad, GEGSA, calculada de manera lo más independiente posible por lo que al mismo se llega tras sumar cada una de ellas. No obstante no es posible aportar un presupuesto cerrado de cada una de las ramas de negocio o actuaciones toda vez que existen una serie de gastos comunes de cuantía importante (principalmente los derivados de la oficina principal y otros que tienen efectos sobre varios departamentos o centro de coste) que únicamente se pueden repercutir y distribuir entre cada uno de los centro de coste al finalizar el ejercicio, y tras conocer el gasto total y concreto del centro de coste y el total de gastos comunes, pues será en ese momento en el que se podrá distribuir los gastos comunes, obteniéndose la cantidad en concreto del cociente de dividir el gasto directo del centro que queremos conocer entre el resultado de restar a la totalidad de gastos, los gastos comunes susceptibles de repartir.

a. INGRESOS

Para el cálculo de la previsión de ingresos se ha tomado las siguientes premisas:

11. En el capítulo de **Ventas**, que comprende las mercaderías que se venden tanto en el Auditorio Manuel de Falla y en la Casa Museo como, especial y significativamente, en la Tienda del Museo de la Huerta de San Vicente, presupuestándose la cantidad de **50.200,00 €**, un incremento significativo con respecto al presupuesto anterior de **2024** que ascendía a **42.500,00 €**.

12. El capítulo de **prestación de servicios**, se prevé un incremento moderado, pasando del **1.685.220,00 €** del **2024** a la previsión del **2025** de **1.824.420,00 €**. Este incremento se produce fundamentalmente por la subida de los ingresos previstos en los parkings debido a su buena marcha y el alza previsto de tarifas. Los ingresos por la Residencia se siguen incrementando conforme establecen los Pliegos.
13. En cuanto a la partida correspondiente a las subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Granada, la previsión para el ejercicio **2024** fue de **3.836.250,00 €** y pasamos a **2.172.500,00 €** en el ejercicio **2025**, justificándose la disminución por el gasto soportado por GEGSA en la organización de la Gala de los Premios Goya 2025 con una aportación extraordinaria en **2.004** de **1.663.750,00 €** (dos pagos de **831.875,00 €**). Para este ejercicio se ha previsto la aportación para el patrocinio al CD Granada por el Baloncesto, que se mantiene igual que en ejercicio anterior, una aportación de **710.500,00 €**, así como la aportación anual al sostenimiento de la mercantil de **1.462.000,00 €**.
14. El capítulo de "**subvenciones de capital inmovilizado no financiero y otras**" ascendiente a **561.532,56 €** incluye a los Derechos de uso transferidos a resultado que engloba la contrapartida contable por la imputación del gasto de la amortización de los bienes inmuebles cedidos por el Ayuntamiento. Por lo tanto, no son ingresos monetarios propiamente dichos, sino la compensación contable a la amortización de los bienes cedidos.
15. En cuanto a **arrendamientos** se prevén unos ingresos ascendientes de **21.905,00 €** provenientes de los locales del ubicados sobre el aparcamiento del Palacio de Congresos y la Cafetería del Auditorio Manuel de Falla, que se espera comience este ejercicio a prestar servicio.
16. En el capítulo de patrocinios partíamos de una previsión de ingresos en el **2024** de **168.000,00 €**. Se han presupuestado para este ejercicio **2025** la cantidad de **122.000,00 €**.
17. En el apartado de los aparcamientos partíamos de una cantidad de **876.000,00 €** presupuestados en **2024**. Para este año **2025** presupuestamos una cantidad de **1.018.500,00 €**.

GASTOS

18. En el capítulo de **compra de mercaderías** se han incluido partidas necesarias para aprovisionar la tienda de la Huerta de San Vicente así como de la tienda del Museo del Auditorio y Casa Museo Manuel de Falla previéndose un gasto de **30.000,00 €**.
19. En el capítulo de **alquileres** se ha previsto un gasto de **86.819,52 €** donde se incluye entre otros el pago del renting de la furgoneta que presta servicio a GEGSA por un importe de **3.298,56 €**, así como el pago del leasing del video marcador del Palacio Municipal de los Deportes por importe de **73.710,96 €** y los alquileres de mobiliario y equipos y estructuras auxiliares para eventos.

20. En el capítulo **reparaciones y conservación**, se ha previsto un gasto de **158.800,00 €** un importe **inferior** al anterior presupuesto de **2024** donde se había previsto un gasto de **193.498,00 €**.
21. En el capítulo de **servicios profesionales independientes** se ha producido una disminución pues en **2024** se presupuestaron **80.800,00 €** mientras que este ejercicio se presupuestan **50.800,00 €**. Esta partida se corresponden a los profesionales que prestan servicio para GEGSA tales como el servicio de asesoría fiscal, de contabilidad y nuevo convenio de asesoría jurídica con el Ayuntamiento de Granada.
22. En el capítulo **primas de seguro** se mantiene prácticamente sin variación la cantidad presupuestada en relación al ejercicio anterior, ascendiente a **32.410,00 €** al no estar previsto incrementar los seguros suscritos.
23. En el capítulo de **servicios bancarios** la previsión es de **5.900,00 €**. En **2024** el gasto por este concepto se presupuestó en **6.800,00 €**. El incremento del gasto se produce por la cada vez mayor hábito de pago con tarjeta en todas nuestras instalaciones.
24. En el capítulo de **publicidad, propaganda, patrocinio y acciones de desarrollo**, lo compone fundamentalmente el gastos por el patrocinio previsto con el CD Granada por el baloncesto Club Deportivo de **710.500,00 euros**. El gasto presupuestado en esta partida se estima en **794.000,00 €**.
25. El capítulo de **suministros** se prevé una disminución importante, debido al descenso en las partidas de consumo de gasoil y suministro eléctrico del Palacio de Deportes, por las inversiones en eficiencia energética que se están realizando. La cantidad presupuestada asciende a **169.450,00 €** frente a la cantidad presupuestada en el presupuesto anterior de **202.300,00 €**.
26. El capítulo de **otros gastos y servicios** se produce una disminución significativa pasando de **2.939.520,40 €** presupuestados en el ejercicio **2024** a los **1.516.425,88 €** presupuestados en **2025**. Esta disminución se debe fundamentalmente a el pago de los gastos derivados de la organización de la Gala de los Premios Goya 2025 que en **2024** se presupuestó por un importe de **1.663.750,00 €**. En esta partida también se integran, **233.655,20 €** previstos para el Auditorio, **28.000,00 €** para actividades en la Huerta de San Vicente y **955.755,68 €** para la TG7 entre otras.
27. El capítulo **impuesto sobre beneficios** se ha consignado la cantidad de **811,69 €**, el 25% del resultado antes de impuestos.
28. El capítulo de **otros tributos** consigna lo abonado por tasas de consumo de agua y basura, IAE's por las diferentes actividades que ejerce GEGSA y la tasa por el dominio radioléctrico, habiéndose presupuestado la partida en **36.280,00 €**, cantidad similar a lo anteriormente presupuestado.
29. En cuanto al capítulo de **sueldos y salarios**, hay que comenzar exponiendo que para el ejercicio **2025** la empresa ha presupuestado la cantidad de **826.436,05 €** frente a los

- 755.365,03 € presupuestados en 2024. En este sentido se debe informar que se produce un incremento por la subida prevista de convenio y la contratación de un técnico medio.
30. El capítulo de **seguridad social** se prevé un aumento en paralelo al de la partida de salarios frente al anterior presupuesto.
 31. El capítulo de **otros gastos sociales** contempla las ayudas de acción social y de formación de los trabajadores, así como otras ayudas tales como posibles adelantos de nómina. Se ha presupuestado **14.075,88 €**.
 32. El capítulo de **intereses de la deuda** se contempla los intereses que GEGSA debería abonar en caso de tener suscrito algún préstamo, lo que no ocurre.
 33. El capítulo de **amortizaciones** incluye las amortizaciones previstas para el ejercicio **2025** según las oportunas tablas.
 34. En el capítulo de **INVERSIONES** se consigna que al día de la fecha no está previsto acometer ninguna inversión. No obstante si esta fuera necesaria a lo largo del ejercicio, se financiará sin acudir a financiación exterior.

CONCLUSIÓN

35. A continuación se reproduce el desglose de la previsión de ingresos y gastos para 2025, balance de situación y cuenta de pérdida y ganancias.

2025		GEGSA		GASTOS	
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2025		PRESUPUESTO 2024	
600	Compras de mercaderías	30.000,00	0,65	25.000,00	0,41
621	Arrendamientos y cánones	86.819,52	1,88	101.819,52	1,67
622	Reparaciones y conservación	158.800,00	3,43	193.498,88	3,17
623	Servicios de prof. Indepen.	50.800,00	1,10	80.800,00	1,32
625	Primas de seguros	32.410,00	0,70	32.410,00	0,53
626	Servicios bancarios y similares	5.900,00	0,13	6.800,00	0,11
627	Publicidad, propag. y rela. públicas	794.000,00	17,16	788.500,00	12,92
628	Suministros	169.450,00	3,66	182.300,00	2,99
629	Otros servicios	1.516.425,88	32,77	3.004.520,40	49,24
630	Impuesto Sociedades	811,69	0,02	4.330,97	0,07
631	Otros tributos	36.280,00	0,78	36.224,00	0,59
634	Ajustes negativos en la imp. indirecta	0,00	0,00	0,00	0,00
640	Sueldos y salarios	826.436,05	17,86	755.365,03	12,38
642	Seguridad social a c. de la empresa	254.467,59	5,50	223.678,17	3,67
646	Consejos-Otras Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
649	Acción social	14.075,88	0,30	14.075,88	0,23
662	Intereses de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
678	Gastos Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
680	Amortización inmovilizado intangible	567.024,88	12,25	576.009,98	9,44
681	Amortización inmovilizado material	84.421,00	1,82	76.663,14	1,26
694	Deterioros de Créditos Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		4.628.122,49	100,00	6.101.995,97	100,00

2025		GEGSA		INGRESOS	
------	--	-------	--	----------	--

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2025		PRESUPUESTO 2024	
700	Ventas	50.200,00	1,08	42.500,00	0,70
705	Prestación de servicios	1.824.420,00	39,40	1.685.220,00	27,56
740	Subvenciones y donaciones	2.172.500,00	46,92	3.836.250,00	62,74
746	Subvenciones de capital	561.532,56	12,13	529.113,88	8,65
752	Arrendamientos	21.905,00	0,47	21.905,00	0,36
769	Otros Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00
794	Reversión del deterioro de créditos opera	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	4.630.557,56	100,00	6.114.988,88	100,00
Resultado		2.435,07		12.992,91	

BALANCE SITUACIÓN

(importe en €)

Previsión del Ejercicio

2.025	2.024
-------	-------

BALANCE			
ACTIVO			
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE	51.759.207,01	52.410.652,89
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.	51.662.915,83	52.229.940,71
21, (281), (291), 23	II. Inmovilizado material	94.026,19	178.447,19
22, (282), (292)	III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.	1.739,40	1.739,40
474	VI. Activos por Impuesto diferido.	525,59	525,59
	VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE	1.252.976,81	1.402.058,51
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias.	35.000,00	30.000,00
430, 431, 432, 433, 434,435, 436, (437), (490), (493)	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	796.540,50	753.237,58
5580	1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	379.305,00	351.694,74
44, 460, 470, 471, 472, 544	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	3. Otros deudores	417.235,50	401.542,84
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
480, 567	IV. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00
57	V. Periodificaciones a corto plazo.	28.178,15	28.178,15
	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	393.258,16	590.642,78
	TOTAL ACTIVO (A+B)	53.012.183,82	53.812.711,40

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	A) PATRIMONIO NETO	52.455.410,21	53.367.637,99
	A-1) Fondos propios.	1.373.298,05	1.723.993,27
	I. Capital	60.101,22	60.101,22

100, 101, 102 (1030), (1040) 110 112, 113, 114, 119 (108), (109) 120, (121) 118 129 (557) 137 130, 131, 132	1. Capital escriturado 2. (Capital no exigido) II. Prima de emisión. III. Reservas. IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias). V. Resultado de ejercicios anteriores. VI. Otras aportaciones de socios. VII. Resultado de ejercicio VIII. (Dividendo a cuenta). A.2) Ajustes en patrimonio neto A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	60.101,22 0,00 0,00 1.310.761,76 0,00 0,00 0,00 2.435,07 0,00 0,00	60.101,22 0,00 0,00 1.297.768,85 0,00 0,00 353.130,29 12.992,91 0,00 0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE.	10.408,13	10.408,13
14 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 180, 185 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181	I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo. 1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a largo plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00 8.432,24 0,00 0,00 8.432,24 0,00 1.975,89 0,00 0,00 0,00	0,00 8.432,24 0,00 0,00 8.432,24 0,00 1.975,89 0,00 0,00 0,00
	C) PASIVO CORRIENTE	546.365,48	434.665,28
499, 529 5105, 520, 527 5125, 524 (1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564 400, 401, 403, 404, 405, (406) 41, 438, 465, 475, 476, 477 485, 568	I. Provisiones a corto plazo. II. Deudas a corto plazo. 1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. Otras deudas a corto plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 1. Proveedores. 2. Otros acreedores. V. Periodificaciones a corto plazo VI. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00 53.416,99 0,00 0,00 53.416,99 0,00 242.935,08 0,00 242.935,08 250.013,41 0,00	0,00 33.020,65 0,00 0,00 33.020,65 0,00 220.729,47 0,00 220.729,47 180.915,16 0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	53.012.183,82	53.812.711,40

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(importe en
€)

Previsión del Ejercicio

2.025

2.024

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.896.525,00	1.749.625,00
71*, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos.	-30.000,00	-25.000,00
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación.	2.172.500,00	3.836.250,00
(64)	6. Gastos de personal.	-	-993.119,08
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación.	-	-4.426.872,80
746**	8. Amortización de inmovilizado.	2.850.885,40	-652.673,12
7951, 7952, 7955	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	-651.445,88	529.113,88
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	10. Excesos de provisiones.	561.532,56	0,00
(678), 778	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
	11a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	0,00	0,00
	12. Otros resultados	0,00	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	3.246,76	17.323,88
760, 761, 762, 769, 746	13. Ingresos financieros.	0,00	0,00
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	14. Gastos financieros.	0,00	0,00
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00
(668), 768	16. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699) 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18).	0,00	0,00
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	3.246,76	17.323,88
(6300)*, 6301*, (633), 638	19. Impuestos sobre beneficios.	-811,69	-4.330,97
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	2.435,07	12.992,91

En Granada a 26 de julio de 2024
 Directora Gerente de GEGSA
 Fdo.: Macarena Castro Sáez

SR. PRESIDENTE GEGSA



D. ILDEFONSO COBO NAVARRETE, SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL “GRANADA EVENTOS GLOBALES, SA”,

CERTIFICO: Que la Junta General de la Empresa Municipal Granada Eventos Globales S.A. (GEGSA), en sesión extraordinaria celebrada el día **veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro**, adoptó los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

1.- Propuesta de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad para el ejercicio 2025. (Expte. 139/2024).

Se presenta a Junta General propuesta de aprobación del presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Se producen las siguientes intervenciones:

.....

A continuación se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

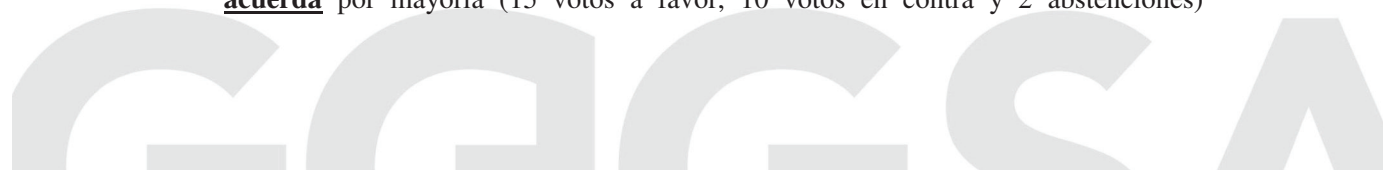
- 15 votos a favor emitidos por los/las 15 Concejales/Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres./Sras.: Dña. María Francisca Carazo Villalonga, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Ana Isabel Agudo Martínez, D. Enrique Manuel Catalina Carmona, D. Vito Rafael Episcopo Solís, Dña. María Rosario Pallares Rodríguez, D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Jorge Iglesias Puerta, Dña. Amparo Arrabal Martín, Dña. Ana Belén Sánchez Requena, D. Francisco José Almohalla Noguerol, Dña. Encarnación González Fernández, Dña. Carolina Amate Villanueva, D. Fernando Parra Moreno y Dña. Elisa Campoy Soler.

- 10 votos en contra emitidos por los/las 10 Concejales/Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres./Sras.: D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ana María Muñoz Arquelladas, D. Jacobo Calvo Ramos, Dña. María Raquel Ruz Peis, D. Eduardo José Castillo Jiménez, Dña. María Eva Fernández Romero, Dña. María de Leyva Campaña, D. Francisco Herrera Triguero, Dña. Nuria Gutiérrez Medina y D. Juan José Ibáñez Martínez.

- 2 abstenciones emitidas por las Concejales del Grupo Municipal VOX, Sras.: Dña. Beatriz Sánchez Agustino y Dña. Mónica del Carmen Rodríguez Gallego.

En consecuencia, aceptando acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Granada Eventos Globales S.A., de fecha 31 de julio de 2024, **acuerda** por mayoría (15 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones)

Granada Eventos Globales S.A. inscrita en Registro Mercantil de Granada con Hoja GR-36228, tomo 1347, folio 140 CIF: A-18886051



Código seguro de verificación: **8SB3Q58Q01R407QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

COBO NAVARRETE ILDEFONSO

/SECRETARIO/A GENERAL

30-09-2024 12:11:29

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2



aprobar la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2025 de la Empresa Municipal Granada Eventos Globales, S. A., la cual está formada por la Memoria Explicativa incluyendo desglose de subcuentas contables, previsión de balance de situación y cuenta de pérdida y ganancias prevista, plan de inversiones y financiación, obrante en el expediente, siendo su desglose el siguiente:

- Total ingresos 2025 4.630.557,56 Euros.
- Total Gastos 2025 4.628.122,49 Euros.
- Resultado del ejercicio 2.435,07 Euros.

6.- Aprobación del acta de la presente sesión.

La Junta General **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta de la presente sesión de fecha 27 de septiembre de 2.024.

Y para que así conste, expido la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada Eventos Globales S.A. inscrita en Registro Mercantil de Granada con Hoja GR-36228, tomo 1347, folio 140 CIF: A-18886051



Código seguro de verificación: **8SB3Q58Q01R407QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

COBO NAVARRETE ILDEFONSO

/SECRETARIO/A GENERAL

30-09-2024 12:11:29

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 2

